



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 1.962.-

CHONCHI, 21 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012 y la Sesión de Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°2.733, de fecha 09/12/2013 que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, para el año 2014.-

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa del área Servicio a la Comunidad, denominado "Asesoría de Tránsito en la ciudad de Chonchi"

2.- El gasto que devengue la cancelación de este contrato se imputará a la Cuenta Presupuestaria 215-2104004, del centro de costo 02.03.01 S.P. 02, del Presupuesto Municipal Vigente de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAO/LPA/MCGP/cgd
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas (2).
- C.c. Sección de Rentas, Patentes y Tránsito.
- C.c. Sección de Adquisiciones
- C.c. OIRS.



PEDRO ANDRADE OYARZUN
ALCALDE